



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 127-2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 MAY 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 05 de mayo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 73. La estructura curricular, señala que la estructura curricular de las Escuelas profesionales, abarca una duración no menor de cinco (5) años o diez (10) semestres académicos y tendrá un valor mínimo de doscientos (200) créditos; excepto para Derecho y Ciencias Políticas que tiene un valor mínimo de doscientos cuarenta y ocho (248) créditos, Psicología un valor mínimo de doscientos sesenta y ocho (268) créditos y Estomatología un valor mínimo de doscientos veintitrés (223) créditos, debido a que estas tres Escuelas Profesionales tiene un plan de estudios de seis (6) años o doce (12) semestres académicos; y Medicina Humana que es de siete (7) años o catorce (14) semestres académicos con un valor mínimo de trescientos diez (310) créditos. Las Facultades reglamentarán el valor máximo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 350-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se resuelve aprobar la actualización del plan de estudios, malla curricular, objetivos académicos y perfil del egresado como componentes del currículo del programa académico de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 351-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se resuelve aprobar la actualización del plan de estudios, malla curricular, objetivos académicos y perfil del egresado como componentes del currículo del programa académico de Tecnología Médica con mención en Radiología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 000307-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 04 de mayo del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita ratificar la Resolución de Decanato N° 102-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 03 de mayo del 2021, a través del cual actualiza del Plan de Estudios N° 02, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica - Radiología y Terapia Física y Rehabilitación, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobados con Resolución de Consejo Universitario N° 350-2016-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 351-2016-UNTRM/CU respectivamente, de acuerdo a las siguientes especificaciones:



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 127-2021-UNTRM/CU

TECNOLOGIA MEDICA- RADIOLOGIA

Table with columns: Código, Cursos, Tipo, Prerrequisitos, Ciclo, Créd., Ht, Hp, HT, Exig. Rows include DICE 015SP901, 015SPX01 and DEBE DECIR 015SP901, 015SPX01.

TECNOLOGIA MEDICA- TERAPIA FISICA Y REHABILITACION

Table with columns: Código, Cursos, Tipo, Prerrequisitos, Ciclo, Créd., Ht, Hp, HT, Exig. Rows include DICE 016SP901, 016SPX01 and DEBE DECIR 016SP901, 016SPX01.

Asimismo, aprueba los parámetros de egreso de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, mención Radiología y Terapia física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al siguiente cuadro:

PARAMETROS DE EGRESO DE LA E.P. TECNOLOGIA MEDICA

Table for TECNOLOGIA MEDICA-RADIOLOGIA with columns: ITEM, N°. Rows include PLAN DE ESTUDIOS, Cursos Obligatorios Aprobados, Cursos Electivos Aprobados, Total de Cursos Aprobados, Créditos Obligatorios Aprobados, Créditos Electivos Aprobados, TOTAL DE CREDITOS APROBADOS.

Table for TECNOLOGIA MEDICA-TERAPIA FISICA Y REHABILITACION with columns: ITEM, N°. Rows include PLAN DE ESTUDIOS, Cursos Obligatorios, Créditos Obligatorios, Cursos Electivos, Créditos Electivos, Créditos Electivos Validos, TOTAL DE CREDITOS APROBADOS.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 127-2021-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 224-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de mayo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 102-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 03 de mayo del 2021, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 05 de mayo del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 102-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 03 de mayo del 2021, antes citada;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario, en calidad de Presidente del Consejo Universitario

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR el Plan de Estudios N° 02, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 350-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016 de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Código	Cursos	*Tipo	Prerrequisitos	Ciclo	Créd.	Hf	Hp	HT	Exlg
DICE									
016SP901	INTERNADO I	EE	Aprobar los 203 créditos del I- VIII ciclo	IX	26	0	52	52	0
016SPX01	INTERNADO II	EE	016SP901	X	26	0	52	52	0
DEBE DECIR									
016SP901	INTERNADO I	EE	Aprobar los 203 créditos del I- VIII ciclo	IX	22	0	44	44	0
016SPX01	INTERNADO II	EE	016SP901	X	22	0	44	44	0

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos del Plan de Estudios N° 02, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 350-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- ACTUALIZAR el Plan de Estudios N° 02, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Radiología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 351-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Código	Cursos	*Tipo	Prerrequisitos	Ciclo	Créd.	Hf	Hp	HT	Exlg
DICE									
015SP901	INTERNADO I	EE	Aprobar los 203 créditos del I- VIII ciclo	IX	26	0	52	52	0
015SPX01	INTERNADO II	EE	015SP901	X	26	0	52	52	0
DEBE DECIR									
015SP901	INTERNADO I	EE	Aprobar los 203 créditos del I- VIII ciclo	IX	22	0	44	44	0
015SPX01	INTERNADO II	EE	015SP901	X	22	0	44	44	0



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 127 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos del Plan de Estudios N° 02, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Radiología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 351-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR los parámetros de egreso de la Escuela profesional de Tecnología Médica con mención en Radiología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente cuadro:



Table with 2 columns: ITEM and N°. Title: TECNOLOGIA MEDICA-RADIOLOGIA. Rows include PLAN DE ESTUDIOS, Cursos Obligatorios Aprobados, Cursos Electivos Aprobados, Total de Cursos Aprobados, Créditos Obligatorios Aprobados, Créditos Electivos Aprobados, and TOTAL DE CREDITOS APROBADOS.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR los parámetros de egreso de la Escuela profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 2 columns: ITEM and N°. Title: TECNOLOGIA MEDICA-TERAPIA FISICA Y REHABILITACION. Rows include PLAN DE ESTUDIOS, Cursos Obligatorios, Créditos Obligatorios, Cursos Electivos, Créditos Electivos, Créditos Electivos Validos, and TOTAL DE CREDITOS APROBADOS.

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Signature and stamp of Polipatpio Chauca Valqui Dr., Rector.

Signature and stamp of Dra. Carmen Rosa Yuján Muñoz, Secretaria General.

Small stamp at the bottom left.